

GUIA DE INFORMACIÓN DOCUMENTAL PARA EL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN

Área 1: Normas Jurídica e Institucional:

El área 1, contempla 6 variables y 15 Indicadores:

1.1. Estatuto Orgánico. Define la naturaleza, misión, principios, fines, objetivos y la estructura orgánica de la Universidad. Este documento constituye la base del funcionamiento de la Universidad y expresa la manifestación de las corrientes de pensamiento universitario que se desarrollan en su seno.

- Estatuto Orgánico o legislación vigente de la UAGRM

1.2. Resoluciones que Autorizan el Funcionamiento del Programa Académico sobre la Base de los Reglamentos del Sistema de la Universidad Boliviana. La carrera debe ser reconocida oficialmente mediante resoluciones de las siguientes instancias.

- Resoluciones aprobadas por el honorable consejo facultativo
- Resolución aprobadas por el ilustre Consejo Universitario
- Resolución aprobadas por la Reunión Académica Nacional (RAN)
- Resolución aprobada en Conferencia o Congreso Universitario.

1.3. Plan de Desarrollo Institucional. Documento producto del proceso de planificación, que explícita de manera clara y precisa las estrategias para alcanzar la misión institucional y proyectar el desarrollo de la Universidad hacia niveles superiores de calidad y excelencia.

- Plan de Desarrollo Institucional.

1.4. Plan de Desarrollo Estratégico de la Carrera. Documento producido del proceso de planificación que explicita claramente las estrategias, la misión y proyecta su desarrollo hacia niveles de calidad y excelencia.

- Plan de Desarrollo Estratégico de la Carrera (PDE)
- Documento de análisis de coherencia del PDE con la misión Institucional y los objetivos de la carrera
- Documentos o medios de información sobre el PDE a los interesados.

1.5. Reglamentos Generales y Específicos. La administración y gestión de un programa educativo requiere necesariamente de un conjunto de reglamentos que establezca con claridad los procedimientos y normas para ordenar su funcionamiento de acuerdo a lo establecido en el sistema de la Universidad Boliviana. En ese sentido se debe disponer necesariamente los siguientes reglamentos básicos:

- Reglamento del régimen docente
- Reglamento del régimen estudiantil
- Reglamento del régimen de administración
- Reglamento de evaluación del rendimiento estudiantil
- Reglamento de graduación
- Reglamento de admisión y permanencia estudiantil
- Otros reglamentos necesarios.

1.6. Manuales de Organización y Funciones. La estructura normativa se completa con la existencia de manuales que garantizan la organización y funciones de los integrantes de los procesos en la administración y gestión del proyecto. Se deberá contar con los manuales siguientes:

- Manual de funcionamiento de Laboratorios
- Manuales de funcionamiento de gabinetes
- Manual de instalaciones especiales
- Manual de funcionamiento de Bibliotecas
- Manual de funcionamiento del Personal Administrativo
- Manual de funcionamiento y organización de los Departamentos
- Otros.

Área 2: Contexto Institucional y Propósito de la Carrera:

El área 2, contempla 7 variables y 13 indicadores:

2.1. Análisis de los Contextos Nacionales e Internacionales. La carrera ha hecho un análisis de las tendencias y criterios que orientan la educación superior en el contexto nacional e internacional. Dicho análisis expresa el impacto que las tendencias y criterios de la educación superior tiene en los procesos de formación de especialistas en dicha carrera.

- Documentos de análisis de contextos internacionales, nacionales y regionales
- Plan de Desarrollo Estratégico de la carrera.

2.2. Características del Desarrollo de la Carrera. La carrera cuenta con un relato de su historia, que reseñe las razones de su creación y cuales han sido los de inflexión más interesante en su historia, que marcan el desarrollo de la misma y su inserción en la tarea de rediseñar su currículo.

- Documentos donde se describa la reseña histórica de la carrera.

2.3. Análisis de la Situación Actual de la Carrera La carrera cuenta con los resultados de los procesos de Autoevaluación. En ellos se explicita cuales son las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de la carrera en cuanto a los procesos de formación profesional.

- Existencia de conclusiones en cuanto a los aspectos calificados como positivos y los aspectos calificados como negativos
- Informe de los procesos de Autoevaluación o diagnósticos.

2.4. Valores, Principios. La carrera posee un conjunto de elementos que guían la actividad y que suscita en los individuos un estilo, manera de comportarse y actuar propia de la institución.

- Documentos que expresen los principios que formaran parte de la carrera.

2.5. Propósito de la Carrera: La Misión. La Carrera tiene que tener una misión claramente formulada coherente con la misión de la Universidad, y es de dominio público. En la misión se explicita los valores nucleares de la carrera. Proporciona un marco de referencia para la toma de decisiones. Establece y mantiene la consistencia y claridad del propósito en toda la organización.

- Documentos institucionales donde se exprese la misión de la carrera
- Medios utilizados para producir, estudiar, actualizar y difundir la misión de la carrera.
- Información donde se muestre la coherencia entre la misión y visión y los principios y objetivos establecidos de la institución.

2.6. Perspectiva Institucional: La Visión. La carrera tiene una visión claramente formulada, es coherente con su misión y es de dominio público. En la visión se explicita claramente lo que la carrera aspira a alcanzar en los próximos años. La visión es el punto de partida de los objetivos estratégicos de la carrera.

- Documentos institucionales donde se exprese la misión y visión de la carrera
- Medios utilizados para producir, estudiar, actualizar y difundir la visión de la carrera.
- Información donde se muestre la coherencia entre la misión, visión y los principios y objetivos establecidos por la institución

2.7. Objetivos del Programa Académico o Carrera. Se refiere a los propósitos de la carrera en cuanto a la formulación de sus funciones, el papel que debe cumplir con el medio y la relación con la misión de la institución. Los objetivos establecen claramente la razón de la creación del programa académico y su impacto en la sociedad.

- Documentos institucionales donde se exprese los objetivos del programa académico.
- Medios utilizados para producir, estudiar, actualizar y difundir los objetivos del programa académico.
- Información donde se muestre la coherencia entre los objetivos del programa académico y objetivos establecidos por la institución.

Área 3: Proyecto Curricular.

El área 3, contempla 12 variables y 40 indicadores:

3.1. Fundamentos Epistemológicos del Proyecto Curricular. El proyecto curricular plantea con claridad los principios epistemológicos que guían los procesos de construcción y evolución del conocimiento científico.

- Documentos donde se explique el fundamento **epistemológico** del proyecto curricular.

3.2. Fundamentos Psicopedagógicos del Proyecto Curricular. El proyecto curricular tiene los fundamentos pedagógicos claramente definidos, desde la valoración de los perfiles de profesores, estudiantes y las características de asumir el proceso de enseñanza aprendizaje.

- Documentos donde se explique el fundamento **psicopedagógico** del proyecto curricular.

3.3. Fundamentos Socioculturales del Proyecto Curricular. Se refiere a la identificación de las necesidades socioeconómicas del país o región en el ámbito que corresponde a la carrera: campos de trabajo (empresas, trabajo independiente, instituciones educativas); requerimientos de la comunidad profesional y exigencias actualizadas del ejercicio profesional.

- Documentos donde se explique los fundamentos **socioculturales** del proyecto curricular.
- Documentos en los cuales se analizan los posibles campos de trabajo de los graduados de la carrera.

3.4. Objetivo Curricular Competencias y Conocimientos. El currículo debe establecer con claridad sus objetivos curriculares.

- Documento donde se explicita los objetivos curriculares.

3.5. Perfil Profesional. El perfil profesional guarda concordancia con las definiciones institucionales, es de dominio público e identifica los conocimientos, capacidades, habilidades, actitudes, competencias prioritarias de la formación de la carrera y se expresa en los procesos de enseñanza aprendizaje y en los objetivos definidos por la carrera.

- Documentos institucionales donde se explicita el perfil profesional
- Información sobre la coherencia entre el perfil y la misión de la carrera
- Perfil Profesional
- Medios utilizados por la carrera para evaluar el logro del perfil profesional.

3.6. Objetivos del Plan de Estudio. El plan de estudios de la carrera tiene definido sus objetivos y expresan claramente las metas que se pretende alcanzar

- Documentos institucionales donde este expresado los objetivos del plan de estudio y los objetivos de la carrera.
- Documentos que demuestren que la carrera organiza y desarrolla el plan de estudios en base a los objetivos, de su Plan de Desarrollo y sus planes operativos anuales
- Perfil profesional.

3.7. Organización y Estructura del Plan de Estudio. El plan de estudios debe contener una malla curricular que establezca en forma clara la secuencia y coherencia de las asignaturas, su distribución y prerrequisitos.

- Malla Curricular
- Documento donde este expresado el perfil profesional y los objetivos de la carrera
- Plan de Estudio
- Políticas institucionales en materia de flexibilidad del programa de estudios.

3.8. Diseño de Asignaturas. Programas del Plan de Estudios. El plan de estudios cuenta con un único y claro diseño de asignatura o módulo, que son del conocimiento de profesores y estudiantes que evita la duplicidad y los vacíos en contenidos y objetivos de formación.

- Programas de las asignaturas
- Medios utilizados para la difusión del plan de estudios y sus programas

3.9. Organización de Asignatura y Distribución de Horas Académicas. Las asignaturas deben estar organizadas en áreas o módulos.

- Informe de carga horaria de la carrera
- Plan de Estudios
- Medios utilizados para la difusión de los programas analíticos de las asignaturas
- Informe sobre coherencia del contenido de las asignaturas, los elementos complementarios a las líneas curriculares fundamentales y el perfil profesional.

3.10. Cumplimiento del Plan de Estudios. Se debe tener una regularidad académica en cuanto al cumplimiento de los calendarios.

- Informe de los Docentes
- Informe del cumplimiento del avance del contenido de cada asignatura.

3.11. Métodos de Enseñanza Aprendizaje. Debe demostrarse que se utilizan métodos didácticos de formación de acuerdo al avance de la ciencia y la tecnología educativa.

- Informe de los Docentes.

3.12. Contenido Curricular. El plan de estudios debe contener un conjunto de conocimientos mínimos, métodos, principios básicos de acción de la carrera respectiva y ser coherente con los objetivos institucionales y con el campo de trabajo correspondiente. Busca reconocer si el campo de acción y sus objetivos están claramente definidos y si el currículo corresponde a la formación exigida por el título que se otorga e incorpora los conocimientos y habilidades requeridos por la correspondiente comunidad profesional y los que sean necesarios para satisfacer las exigencias contemporáneas del ejercicio profesional. Se trata también de reconocer si el enfoque y la formación que ofrece la carrera corresponden al proyecto educativo de la institución y si la organización de los contenidos del plan de estudios corresponde a la secuencialidad exigida por esos mismos contenidos, expresada en los prerrequisitos de las asignaturas.

- Plan de estudios
- Informe del director de carrera o proyecto curricular donde se especifique las materias en cada una de estas áreas.

Área 4: Organización, Administración y Gestión Académica.

El área 4, contempla 6 variables y 15 indicadores:

4.1. Estructura Organizacional. Se quiere conocer la importancia que la institución otorga a su organización, administración y gestión y su relación con el desarrollo de la carrera. Se pone énfasis en la existencia de estatutos, reglamentos y resoluciones para el personal académico, administrativo y estudiantil que establezca deberes y derechos, régimen disciplinario y regulaciones entre la institución y los diversos estamentos de la carrera.

- Documento de congreso de universidades del sistema referido a

- reglamentos docentes y estudiantes.
 - Estatuto orgánico de la universidad.
 - Resoluciones y normativas de la institución con respecto a su estructura organizacional.
 - Normas básicas de administración de personal con organigrama.
 - Resoluciones y normativas de la institución con respecto a la carrera.
 - Resoluciones y normativas de la carrera.
 - Reglamento general del profesor universitario.
 - Reglamento de escalafón docente.
 - Reglamento del trabajador universitario.
 - Reglamento del régimen estudiantil.
 - Estatuto orgánico y resoluciones sobre el particular.
 - Reglamento de participación docente, estudiantil en asambleas, consejos de carrera, directivos e ICU.
 - Resoluciones ICU.
- 4.2. Selección, Calificación, Experiencia y Evaluación de los Directivos.** La institución y la carrera deben contar con una reglamentación adecuada para la selección, calificación y evaluación del personal directivo
- Reglamento para la designación de jefes de carrera en unidades facultativas.
 - Reglamento de evaluación y calificación de los directivos de la carrera
- 4.3. Calificación, Experiencia y Cantidad del Personal de Apoyo Administrativo.** La carrera debe contar de una cantidad óptima de personal administrativo y seleccionado de acuerdo al perfil del cargo que ocupara.
- Solicitar informe a escalafón administrativo sobre el personal de la facultad y/o la carrera.
 - Reglamento del trabajador universitario.
- 4.4. Sistema de Información y comunicación.** La institución debe contar con información precisa y veraz y que este al servicio de las personas que la requieren para la gestión. La institución debe contar con mecanismo para recoger, sistematizar y divulgar la información requerida para el logro de sus propósitos. Los mecanismos de comunicación deben de estar establecidos y ser operantes para que sea posible la coordinación entre las distintas áreas de la institución, la toma de decisiones y la función de control.
- Existencia de mecanismos de comunicación
 - CPD
 - CPD – Carrera
 - Informe escalafón docente facultativo
 - Archivo facultativo
- 4.5. Sistema de Toma de Decisiones.** La unidad que administra el programa debe demostrar que adopta decisiones concernientes al funcionamiento del programa oportunamente y de acuerdo a las normas institucionales y que contribuyen a mejorar la eficiencia y eficacia del programa educativo.
- Resoluciones de la Facultad
 - Resoluciones de la carrera
 - Normativas de la facultad de las carreras o institucional

- Memorias o informes facultativos y/o de carrera

4.6. Procesos de Evaluación. Desarrollar procesos de Autoevaluación que se orienten a la toma de decisiones para el progreso y el fortalecimiento de la capacidad de autorregulación de la carrera.

- Informes de Autoevaluación.

Área: 5 Docentes

El área 5, contempla 7 variables y 22 indicadores:

Esta constituido por profesionales con Título en Provisión Nacional que cumplieron satisfactoriamente con los requisitos de selección, admisión y evaluación, que están dedicados a las tareas de enseñanza – aprendizaje, la investigación, la interacción social y la administración académica.

5.1. Criterios de Selección, Evaluación y Promoción Docente. Debe existir un procedimiento reglamentado de ingreso y promoción para los docentes, que implique evaluación permanente de su capacidad para ejercer el cargo y valore el desempeño académico y profesional, y sus antecedentes.

- Reglamento de selección, evaluación y promoción docente
- Currículo de los docentes en formato normalizado
- Informe documental sobre la selección docente en la carrera
- Información documental sobre resultados de la evaluación del desempeño docente
- Informe de escalafón docente sobre la promoción de los mismos

5.2. Relación Profesor/Alumno. El numero de docentes debe ser adecuado al tamaño, la complejidad de la institución y a los requerimientos de un proceso enseñanza aprendizaje efectivo, considerando especialmente las condiciones académicas que presentan los alumnos y las tareas que se realizan en aulas o laboratorios.

- Informe Dpto. Técnico de la DUA sobre:
 - Nomina de docentes a tiempo completo y horario.
 - Nomina de docentes por área de conocimiento y grupo.
 - Nomina de docentes por categoría y antigüedad.
 - Numero de alumnos de la carrera por semestre y grupos.

5.3. Nivel Académico de Grado y Postgrado Categoría de los Docentes. Los integrantes del cuerpo académico deben tener los máximos niveles de competencia relativos a los objetivos de la carrera.

- Informe Dpto. Técnico de la DUA sobre:
 - Informe de jefatura de carrera
 - Programa analítico de las asignaturas
 - Análisis de los currículos de los docentes

- Tabla de coherencia: especialidad docente Vs. Contenido de las asignaturas

5.4. Desempeño Docente en la Investigación y la Interacción Social. Los docentes deben desarrollar procesos de investigación e interacción social en temas referidos al ámbito académico de la carrera, los mismos que deben guardar relación con la naturaleza, requerimientos y objetivos de la carrera.

- Información documental sobre profesores de la carrera, que participa en actividades de investigación y de desarrollo tecnológico.
- Índice de las publicaciones (textos, guías y otros), realizada por los docentes de la carrera.
- Información documental sobre correlación entre la investigación y los objetivos de la carrera.
- Listado de Productos y procesos de autoría docente.
- Listado de docentes que hayan realizado interacción social con relación al número de docentes vinculados a la carrera.

5.5. Régimen de Dedicación. Los Docentes según el tiempo de dedicación. Debe existir una adecuada distribución de las actividades del docente a tiempo completo, que tome en cuenta la atención a los estudiantes, así como asesorías y tutorías para la graduación.

- Nomina de docentes a tiempo completo
- Nomina de docentes a tiempo horario
- Plan de Desarrollo
- Informe de la DUA (carga horaria)
- Información de jefatura de carrera sobre la carga horaria

5.6. Experiencia Académica y Profesional de los Docentes. La experiencia académica se refiere a la formación en la docencia y en Educación Superior producto de la formación especializada y acumulada a lo largo de su desempeño en la docencia. La experiencia profesional se refiere al desempeño profesional en el campo específico de la profesión.

- Nomina de docentes a tiempo completo
- Nomina de docentes a tiempo horario
- Plan de Desarrollo
- Informe de la DUA (carga horaria)
- Información de jefatura de carrera sobre la carga horaria

5.7. Políticas e Incentivos. La carrera debe contar con políticas de incentivos para la realización de investigación y producción intelectual.

- Información documental sobre incentivos a los docentes para la investigación y la interacción social.

Área 6: Estudiantes

El área 6, contempla 5 variables y 18 indicadores:

Se considera estudiantes universitarios a las personas que cumpliendo con la aprobación de una de las modalidades de admisión y requisitos exigidos en el sistema de admisión, se matriculan en los registros de la carrera, cumpliendo los requisitos académicos exigidos para seguir estudios de acuerdo al plan de estudios.

6.1. Proceso de Admisión, Selección o Reclutamiento de Estudiantes. Se refiere a la operacionalización de las modalidades de admisión que están definidas en el Reglamento Estudiantil, la Prueba de Suficiencia Académica y el Curso Preuniversitario. Esta política debe definir los objetivos, contenido y alcances de la admisión.

- Definición clara del perfil del postulante sobre las capacidades intelectuales requeridas y los conocimientos previos para el ingresante.
- Reglamentos de Admisión de Estudiantes.
- Materiales de difusión referidos al ingreso.
- Reporte de la DUA referente al número de alumnos postulantes e ingresantes según los diferentes sistemas de admisión a la universidad y a la carrera en los últimos 4 años.
- Información específica sobre la carrera como:
 - Condiciones de inscripción del estudiante
 - Tipos de actividades curriculares
 - Créditos o carga horaria expresada en horas de 60 minutos
 - Sistemas de evaluación y de calificación
 - Condiciones de asistencia
 - Sistema de registro de desempeño del alumno
 - Régimen de promoción y permanencia
 - Condiciones para la titulación, derechos y deberes
- Reglamento del régimen estudiantil
- Copia de folletería y otro medio de difusión
- Reglamento de permanencia
- Sistema de evaluación y calificación

6.2. Características de la Población Estudiantil. Se refiere a la distribución de la población estudiantil considerando el sexo, procedencia, y condición socioeconómica, que tiene que estar establecido en el Plan o Proyecto de creación de la carrera.

- Lista de población estudiantil de la carrera emitida por el CPD con la siguiente información: sexo, lugar de nacimiento, lugar de procedencia y tipo de colegio.

6.3. Permanencia Estudiantil y Relación Titulación Ingreso. Se debe tener definido la permanencia estudiantil, las condiciones de la permanencia y el tiempo máximo de permanencia de un estudiante en el programa, así como las alternativas para estudiantes que no puedan cumplir con las condiciones de permanencia. Las modalidades de titulación deben estar incorporadas dentro del plan de estudios, las políticas de graduación tienen que garantizar la calidad de la formación profesional. Estas políticas tienen que estar establecidas en un Reglamento.

- Estatutos, reglamentos, resoluciones ICU y de facultad y otras normativas de aplicación
 - Plan de Desarrollo

- Datos de CPD
- Informe de la DUA
- Datos estadísticos
- Porcentaje de graduados según el tiempo establecido por el plan de estudios
 - Tiempo promedio para el ingreso y graduación

6.4. Programa de Apoyo a los estudiantes. Se refiere a los programas institucionales de financiamiento de asistencia a los estudiantes para un mejor rendimiento académico de la población estudiantil, se debe contar con servicio de atención médica, odontológica, psicopedagógica. La carrera ofrece al estudiante posibilidades y estímulos adicionales para el desarrollo intelectual, profesional o académico.

- Normativas y aplicación de los programas de apoyo a los estudiantes.
- Material de información y difusión sobre los programas de apoyo
- Datos sobre reconocimientos y becas
- Listado de servicios con los que cuenta el estudiante
- Reglamentos sobre becas
- Datos estadísticos sobre beneficiarios

6.5. Programa de Apoyo a los Graduados. Debe medirse el resultado de los métodos aplicados en la formación en función de los recursos humanos, equipamiento y presupuestos dispuesto. Destino de los graduados (ejercicio independiente, empresas, instituciones de enseñanza, postgrado, etc.).

La carrera debe contar con un sistema de seguimiento del desempeño de los graduados a fin de realizar los ajustes en tiempo y forma sobre los distintos componentes de la carrera. Los graduados se insertan en el medio laboral y se orientan al desarrollo profesional gracias a una correcta determinación del perfil y una adecuada formación.

- Información de asociaciones profesionales y de graduados relativos a la carrera
- Informes de carrera
- Información de empresas vinculadas con la carrera
- Información documental sobre ajustes realizados en la carrera, como consecuencia de seguimiento al graduado
- Información de los colegios de profesionales sobre la incorporación de los graduados en las actividades docentes
- Lista de graduados inscritos en los cursos de postgrado

Área 7: Investigación e Interacción Social

El área 7, contempla 8 variables y 24 indicadores:

7.1. Políticas de Investigación y Desarrollo Tecnológico. La carrera debe tener políticas claras sobre líneas de investigación y desarrollo tecnológico para desarrollarse en cada gestión académica

- Plan de desarrollo de la Carrera
- Información documental sobre la correlación entre la investigación y objetivos de la carrera
- Información documental sobre las políticas de investigación establecidas

en la carrera

- Reglamentos internos de evaluación de investigación y de selección de proyectos

7.2. Participación de Docentes y Estudiantes. Los docentes y estudiantes deben participar activamente en proyectos de investigación y desarrollo tecnológico.

- Información documental sobre profesores de la carrera, que participan en actividades de investigación y de desarrollo tecnológico.
- Índice de las publicaciones (textos, guías y otros), realizada por los docentes de la carrera.
- Reglamento de participación de alumnos en programas de investigación y programas de desarrollo tecnológico

7.3. Fuentes de Financiamiento para la Investigación y Desarrollo Tecnológico. La carrera debe contar con los mecanismos necesarios, para obtener los recursos suficientes y llevar adelante los proyectos de investigación.

- Información documental sobre asignación presupuestaria para la investigación y desarrollo tecnológico, (POA).
- Existencia de normas y reglamentos de investigación que regule la distribución de beneficios.
- Contratos de apoyo para investigaciones específicas

7.4. Producción Científica y Tecnológica. Se debe publicar las tesis producidas por la unidad asociada a la carrera.

- Listado de tesis producidas en los últimos 5 años.
- Listados o publicaciones de la institución o artículos publicados.
- Listas de libros publicados en los últimos 5 años.
- Listado de patentes.
- Informe de investigaciones en curso

7.5. Políticas de Interacción Social. La carrera debe tener políticas claras sobre interacción social.

- Plan de Desarrollo de la Carrera
- Información documental sobre la correlación entre la interacción social y los objetivos de la carrera
- Información documental sobre las políticas de interacción social establecidas en la carrera
- Reglamentos internos de investigación y de selección de proyectos
- Informe de resultados de las visitas
- Informe de los servicios que se presta
- Indicios de resultados de interacción social

7.6. Participación de Docentes y Estudiantes. Existencia de mecanismos mediante los cuales los docentes y estudiantes prestan servicios logrando forjar experiencia y transmitir conocimientos en sectores de la comunidad.

- Plan de Desarrollo de la carrera.
- Información disponible sobre la participación docente y estudiantes en programas, proyectos y actividades de interacción social.
- Información disponible sobre cursos, seminarios, talleres, congresos dirigidos a estudiantes, docentes y comunidad universitaria en general sobre interacción social.
- Información sobre difusión, (folletos, videos, conferencias y otros).
- Información documental sobre la correlación entre la interacción social y los objetivos de la carrera.
- Reglamento de participación de alumnos en programas de interacción social y programas de desarrollo tecnológico.

7.7. Actividades de Extensión Cultural hacia la Comunidad. La carrera debe tener actividades que propicien la creatividad, el desarrollo de ideas, la transformación tecnológica, la promoción de talentos, como propulsor cultural de la comunidad.

- Programas de actividades culturales.
- Información documental sobre la asignación presupuestaria y de RRHH aportados para el desarrollo de la interacción social de la carrera.
- Información documental sobre el uso de laboratorios e insumos.

7.8. Convenios de Cooperación. La carrera y/o la institución deben tener una unidad responsable que propicien las relaciones con los sectores socio – productivos externos.

- Documentación institucional sobre la existencia de la unidad
- Información documental sobre evaluación de impacto de los convenios
- Documentación institucional relativa a la cooperación entre instituciones
- Convenios existentes con organismos internacionales.

Área 8: Recursos Educativos

El área 8, contempla 4 variables y 7 indicadores:

Lograr el Perfil Profesional propuesto por la Carrera requiere no solamente un programa académico, docentes y estudiantes sino que es necesario un conjunto de Recursos Educativos, que constituyen el soporte material para lograr la formación integral de los estudiantes, la Carrera deberá contar con la cantidad adecuada y suficientemente modernas para satisfacer plenamente sus propósitos.

8.1. Existencia y Catalogación del Acervo Bibliográfico. La Carrera tiene que contar con una Biblioteca Especializada, con personal profesional y con espacios y ambientes adecuados para que los estudiantes puedan desarrollar sus consultas de manera confortable. También se debe contar con bibliografía suficiente en contenido, cantidad y actualizada para cada una de las asignaturas del Plan de Estudios con el propósito de una formación científica, integral y actualizada.

- Catálogos de libros
- Registro computarizado de biblioteca
- Listado de bibliografía especializada.

8.2. Equipos de Laboratorios y Gabinetes. La formación profesional requiere la existencia de laboratorios y gabinetes debidamente equipados y actualizados, que permitan a los estudiantes desarrollar sus prácticas y experimentos para consolidar su formación científica.

- Inventario de equipamiento de laboratorio y gabinetes que cuenta la carrera (cantidad, calidad).

8.3. Equipos de Computación. La Carrera debe contar con computadoras o terminales instaladas en salas de estudios y bibliotecas, suficientes para atender adecuadamente la práctica de los estudiantes en condiciones óptimas.

- Inventario de laboratorios de computación sobre sus equipamientos y acceso a Internet (cantidad, calidad).

8.4. Equipos didácticos. La Carrera debe proporcionar Equipos Didácticos adecuados y de manera oportuna para que docentes y estudiantes utilicen en el proceso de enseñanza – aprendizaje.

- Inventario de equipamiento didáctico.

Área 9: Administración Financiera

El área 9, contempla 3 variables y 8 indicadores:

La Carrera deberá contar con un sistema de Administración Financiera que le permita desarrollar su actividad central sin restricciones de orden financiero para el cumplimiento de su misión. Además deberá contar con personal profesional capacitado para la administración financiera y la ejecución de su presupuesto en condiciones óptimas, cumpliendo con todas las normas universitarias y legales en vigencia.

9.1. Ejecución Presupuestaria. La Carrera deberá contar con un Plan Operativo Anual (POA) que le permita establecer sus metas y objetivos en función del Proyecto de Creación y el Plan de Desarrollo Institucional, deberá contar con un Presupuesto Anual que le permita cumplir con sus objetivos y su misión, con sus respectivos presupuesto de ingresos y de gastos, los mismos que deben demostrar estabilidad y viabilidad. Además deberá contar con un sistema de elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación del presupuesto, cumpliendo estrictamente con las normas legales vigentes.

- Presupuesto, ejecuciones presupuestarias detalladas
- Balance de los últimos 3 años.
- Información sobre la existencia de sistemas de control de la ejecución presupuestaria.

9.2. Políticas de Asignación de Recursos. La Administración Financiera deberá establecer un conjunto de procedimientos eficientes que permitan tomar decisiones frente a eventualidades propias en la recaudación de los fondos financieros previstos, para garantizar el funcionamiento del programa, dando prioridad a las actividades académicas.

- **Documentos donde se expresen las políticas de asignación de recursos financieros a los diferentes objetivos de la carrera**

9.3. Costos. La Administración Financiera deberá establecer un sistema contable, con la finalidad de establecer costos y rendimientos relativos en el proceso de formación, investigación e interacción social.

- Información documental entre costos de la asignación académica y de la administración
- Información documental sobre distribución porcentual de la aplicación del gasto a las diferentes funciones que desarrolla la carrera
- Información documental sobre asignación presupuestaria que se dedica a la inversión
- Informe DUA sobre el costo por estudiantes.

Área 10: Infraestructura Física e Instalaciones

El área 10, contempla 8 variables y 14 indicadores:

La infraestructura física e instalaciones deben ser las adecuadas para el desarrollo de las actividades de formación, investigación e interacción social, manteniéndose en condiciones funcionales y de seguridad física, cumpliendo con las normas básicas al respecto. Las instalaciones deben tener todas las comodidades modernas que faciliten los procesos académicos.

10.1. Aulas. Ambientes apropiados para el desarrollo del proceso enseñanza – aprendizaje, con todas las instalaciones requeridas y dotadas de condiciones confortables para que estudiantes y docentes cumplan cómodamente sus funciones principales, esto supone la existencia mínima de pupitres, mesas, sillas, pizarrón, iluminación adecuada, espacio suficiente, accesibilidad.

- Inventario de aulas con su respectiva capacidad
- Plan de mejoramiento de la infraestructura de aula

10.2. Bibliotecas. La carrera debe tener suficiente número de ambientes y espacios para disponer toda la bibliografía existente y deberán estar en condiciones adecuadas considerando las actividades académicas para estudiantes y docentes para el préstamo y consulta en sala.

- Inventario de biblioteca con su respectiva capacidad
- Plan de mejoramiento de la infraestructura de biblioteca
- Planes de expansión, adecuación y mantenimiento de biblioteca
- Información sobre los servicios de reproducción de información
- Los ambientes de la biblioteca se ajustan a los requerimientos de la carrera.

10.3. Laboratorios e Instalaciones Especiales. Los laboratorios empleados para la enseñanza deberán disponer de espacios e instalaciones adecuados al número de estudiantes.

- Inventario de laboratorios e instalaciones especiales con su respectiva capacidad
- Plan de mejoramiento de la infraestructura de laboratorios e instalaciones especiales

- Lista de guías o manuales de uso.

10.4. Servicio de Bienestar Estudiantil. La carrera debe contar con servicios de apoyo a los estudiantes de acuerdo a previsiones establecidas en su plan de desarrollo.

- Informe de los servicios que ofrece la carrera a los estudiantes
- Reglamentos.

10.5. Sala de Formación Académica. Se debe contar con el número apropiado de salas de formación académica, laboratorios y gabinetes.

- Inventario de espacios destinados a los docentes.

10.6. Gabinetes para Docentes. Los docentes deben disponer de un ambiente apropiado, mobiliario y equipo necesario para desarrollar su trabajo.

- Inventario de espacios destinados a los docentes.

10.7. Oficinas y Áreas de Servicio Administrativa y Otros. La Carrera deberá contar con ambientes adecuados destinados a las áreas de servicios para docentes, administrativos y estudiantes, en cantidad y calidad adecuada a la dimensión de la población que participa del Programa.

- Inventario de espacios para oficinas y áreas de servicios.

10.8. Infraestructuras Deportivas. La realización de las prácticas deportivas y otras de carácter social, cultural, deben contar con espacios propios o compartidos apropiados, que cumplan con las condiciones mínimas de funcionamiento a accesibilidad.

- Inventario de espacios para prácticas deportivas.